



CIRCULAR No. 2

LICITACIÓN N° 5000005407

"OBRAS CIVILES DE MEJORAS INFRAESTRUCTURA TALLER COCHABAMBA"

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **4 ACLARACIONES Y ENMIENDAS AL DBC**, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

1. En TERMINOS DE REFERENCIA El punto 11.1 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, en el primer párrafo menciona lo siguiente "todas las empresas Proponentes deben incluir el desglose de Análisis de Precios Unitarios para todos los ítems indicados en la Planilla de Oferta Económica. Así mismo, dentro el desglose de las planillas, deberán justificar el resultado adoptado para el porcentaje de costos indirectos, no aceptándose posteriores reclamos de compensación económica por gastos incurridos en la ejecución de las obras que no estén incluidos en los análisis de precios unitarios y previamente aprobados por YPFB TR."

¿A qué documento se refiere con DESGLOSE DE ANALIS DE PRECIOS UNITARIOS?

Respuesta. - Se refiere a la elaboración de especificaciones técnicas (desglose o detalle) de todos los ítems indicados en la planilla de Oferta económica.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 14 de octubre de 2025